

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de enero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 92/2013.

Procedimiento: 938/937/13.

Ejecución de títulos judiciales 92/2013. Negociado: 3.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 2906744S20120012729.

De: Don Juan Antonio González Morillas y don Jesús María Sánchez Martínez.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 92/2013 a instancia de la parte actora don Juan Antonio González Morillas y don Jesús María Sánchez Martínez contra Esabe Vigilancia, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de fecha 6.6.2013 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

Declarar al/a los ejecutado/s Esabe Vigilancia, S.A., en situación de insolvencia parcial por importe de 21.407,87 € euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Remítase edicto para su publicación en el BOJA y Boletín Oficial del Registro Mercantil. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación al demandado Esabe Vigilancia, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, decreto que ponga fin al procedimiento o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a siete de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.